

lecturas

Un feminismo ilustrado

El libro que ahora comentamos *Feminismo: igualdad y diferencia* de la autora Celia Amorós, bien podría haberse llamado *Por un feminismo ilustrado*, ya que los pilares de la Ilustración se constituyen no sólo en el horizonte de referencia de la autora, sino también en su apuesta, teórica, ética y política.

Pensando desde luego a la Ilustración como un horizonte en donde el eje son las luces de la razón, cuya lógica y capacidad argumental son la única vía de fundamentación y justificación plena de todo tipo de configuración teórica y práctica. Luces capaces de irradiar efectos críticos de lo existente, así como efectos en la construcción de nuevos órdenes de vida acordes con los principios de una razón que se funda en la coherencia lógica, en la validez universal y en consonancia con ello, en la capacidad explicativa y reflexiva o autoexplicativa.

Por ello es que Kant, contemplando todas sus derivaciones, definía a la Ilustración como la mayoría de edad del género hu-

mano, más allá de toda suerte de paternalismo, como esa capacidad de valerse de la propia razón, con lo que ello implica, un principio de autodeterminación cuyas únicas reglas son las de la razón, más allá de atajos que atenten contra la coherencia, de excepciones que tiren por tierra la universalización, de dogmas que pretendan suplir las explicaciones, o de simulaciones y autocomplacencias que cancelen la crítica y autocrítica argumental.

Se trata de un libro que, fiel a su paradigma, busca darnos razones claras y distintas, que es rico en matices y precisiones, en un ámbito de reflexión ayuno muchas veces de estas cualidades como es el feminismo. En esta línea aborda algunos de los ejes problemáticos centrales del mismo: constitución de las identidades genéricas, gestación y definición de las luchas feministas, conceptualización y vinculación de los movimientos feministas con el poder y la política, y la confrontación de enfoques teóricos feministas.

Y también fiel a ese paradigma, hace un encomiable ejercicio de la crítica que alcanza los prejuicios y dogmas que han acompañado a las propias feministas en sus reflexiones teóricas y formas de organización, que pone

en cuestión los dispositivos de otras teorías que se presentan como alternativas, especialmente el feminismo de la diferencia, y desde luego en una exigencia de coherencia, la crítica alcanza a la propia Ilustración y sus insuficiencias, ya que al torcerse y retorcerse algunos de sus caminos ha acabado por incumplir principios básicos de los cuales las mujeres, aunque no sólo, podemos dar amplios testimonios.

Siendo un texto de corte polémico es una pena que su presentación sea en ausencia de la autora con quien habría sido muy provechoso y estimulante tener ahora un intercambio, especialmente porque yo, que también tengo un alto aprecio por muchas de las cualidades de la tradición ilustrada, mantengo algunas diferencias de matiz y de énfasis con algunos de los argumentos de Celia Amorós quien pienso que en su entusiasmo ilustrado a veces comete algunas injusticias, y en otras me pregunto si no se queda atrapada en algunos de esos retorcimientos que han generado incongruencias de los propios ideales ilustrados.

Sobre esos desacuerdos me interesaría hacer algunos comentarios, no sin antes destacar muchos de los aciertos de la autora, con lo cual sólo persigo estimu-

larles a leer el libro y a que hagan propia la invitación de la autora, que yo he hecho mía, de que a los errores, prejuicios e insuficiencias explicativas y las implicaciones prácticas que de ellos derivan sólo se les resuelve con "ilustración y más ilustración".

Cada uno de los tres capítulos que componen este pequeño libro, no obstante su brevedad, nos aportan elementos conceptuales, una ubicación precisa y la formulación clara de los problemas, cosas que son de gran valor, así como propuestas de interpretación ricas en implicaciones prácticas para los movimientos feministas. Así ocurre cuando enfatiza la raigambre ilustrada de ideales como el de igualdad, apuntalado junto con otros valores por el criterio de "universalización" que permea a este tipo de racionalidad.

Universalización que se constituye en la condición de posibilidad de reglas mínimas de comunicación y convivencia racional, y que al ser la criba por la que estas reglas se constituyen en derechos, es uno de los mayores testimonios de las posibilidades civilizatorias que pueden alcanzar los seres humanos.

Siendo éste el eje de reflexión de Celia Amorós nos mostrará en

forma por demás esclarecedora que al ser las mujeres excluidas de ese ámbito de la universalización, se constituye en un hecho que no sólo explica el modelamiento de formas de vida, estilos de pensamiento y fronteras puntuales para la acción, en las que queda ocluida la posibilidad de la individuación y la constitución como personas, y con ello el ejercicio pleno de nuestros derechos, lo que ella llama el "espacio de las idénticas", situación que por lo demás, se convierte en la más dura prueba a un orden social y cultural que pretende haberse basado en un ideario ilustrado, y en una de sus mayores incongruencias.

Pero al mismo tiempo es el horizonte que como condición de posibilidad fertiliza y hace factible el surgimiento de movimientos reivindicatorios como el feminismo, y se convierte en su cobertura teórico-ideológica básica de cualquiera de sus justos reclamos.

Uno de esos reclamos que a juicio de la autora, con la cual coincido, aunque por desgracia ella no goza del reconocimiento y aceptación generalizada de todas las feministas, es el del acceso al poder, tanto por su legitimidad como por su centralidad en la consecución de las metas que el feminismo se plantea, en

otras palabras, la importancia de ejercer una política potente, la necesidad de ocupar cargos públicos y participar en pie de igualdad en la toma de decisiones políticamente relevantes.

Ciertamente nuestra historia de género ha estado marcada por la exclusión, ya no digamos de ese ámbito político constitutivo de sentido, procesador de decisiones y forjador de destinos, sino incluso de ese ejercicio básico de derechos políticos mínimos en calidad de ciudadanas, capaces de decidir sobre nuestras propias vidas, con personalidad jurídica para realizar contratos, y ejercer conforme a derecho la libre expresión, la participación, como el elegir o ser elegidas para ocupar cargos de responsabilidad. Y que pese a los avances que hoy día se registran en algunos de estos puntos está muy lejos de ser ya no satisfactorio, siquiera digno.

En ese sentido le asiste la razón a Celia Amorós que, en una línea crítica que ha sido recorrida por numerosas feministas, cuestiona no sólo la plataforma ideológica de corte patriarcal que legitima y fomenta este orden de cosas, así como cuando rechaza aquellas actitudes de resistencia por parte de muchas feministas para reconocer como una priori-

dad el acceso al ámbito público, institucional, del poder político, y cuando denuncia enérgicamente aquellos dispositivos teóricos que ciertos feminismos como, en efecto, es la tendencia prevalente de quienes defienden un feminismo de la diferencia, con cuyo apoyo y muy a su pesar, hacen el juego a aquella plataforma ideológica que tradicionalmente nos ha considerado incapaces para la política e incluso para hacernos cargo de nuestras propias vidas.

A este respecto, la autora acude al criterio de la universalización para mostrar que la plataforma ideológica patriarcal ha auspicado, en una flagrante contradicción con tal criterio, una doble moral que nos ha dejado inermes y maniatadas a las mujeres para rechazar el tipo de consideración y el trato desigual de que hemos sido y somos objeto, y es por ello inaceptable que las propias feministas de la diferencia reproduzcan este tipo de lógica discursiva.

En efecto, a éstas se les podría cuestionar por lo mismo que han sido innumerablemente criticados los movimientos de izquierda, y particularmente los de inspiración marxista, la radicalización de la tesis de que "el poder corrompe", y en consecuencia su dificultad para avenirse con sus re-

querimientos de poder para ser generadores de una *política positiva* como diría Weber, vale decir, capaz de ir más allá de la denuncia y el bloqueo permanente del procesamiento de decisiones, y en cambio, sin cejar en el potencial crítico, participar en la toma de las decisiones relevantes, vigilar el apego a las reglas del juego formalmente establecidas, aprender a negociar sin menoscabo de los principios, por mencionar sólo algunos puntos.

Se podría coincidir con la autora en que sin una plataforma de igualdad, cribada por el criterio de universalización, no se puede abogar por la defensa de las diferencias, y que éste sería uno de los puntos de mayor debilidad de dicha teoría feminista, en vista de que estamos muy lejos de haber alcanzado esa base indispensable.

Sin embargo con ser razonablemente aceptable dicha argumentación, considero que los elementos que aporta para sostenerla merecen ciertos reparos. Dar una lucha por el derecho a la diferencia sin haber logrado la constitución de persona, que es desde la única que se puede partir para configurar y alegar diferencias enriquecedoras de nuestra identidad, que no diferencias inequitativas, puede parecer que se

pone la carreta delante de los bueyes, puede, como también se les criticó a los marxistas, significar una infravaloración de la relevancia de los derechos formales, el no haber entendido que es la plataforma mínima para, a partir de allí, construir ordenamientos políticos que aspiren a un mínimo de libertad, igualdad y justicia.

Pero con todo y haber cada vez consensos más amplios a este respecto en nuestra historia reciente, y con ser sana toda crítica a cegueras semejantes, no creo que convenga contribuir gratuitamente a debilitar una memoria histórica reflexiva y crítica, y a propiciar fáciles olvidos de las razones que inspiraban a los marxistas —no obstante aquellos desaciertos de su formulación crítica— e inspiran a las feministas para desconfiar de los límites e insuficiencias que toda razón formal trae consigo, y no sólo por que bajo los auspicios de tal razón formal y contradiciendo sus principios, se hayan generado discursos encubridores de las peores injusticias e iniquidades, sino además porque a cualquier observador medianamente agudo, no se le escapa que una razón universalizante y homogeneizante puede también ser generadora de injusticias, al no poder

cubrir toda la gama de necesidades y expectativas particulares o la complejidad de situaciones específicas; en otras palabras, porque las contradicciones entre una razón formal y una razón material son permanentes e ineludibles.

Insisto en que aun cuando los argumentos principales de Celia Amorós son plausibles, su entusiasmo ilustrado como en otro momento lo llamé, le lleva en algunos de sus razonamientos a perder ese matiz y cuidado, que en general caracteriza al libro, y a traslucir lo que quizás sean ciertos prejuicios de su parte.

Cuando cuestiona al feminismo de la diferencia y de paso al pensamiento posmoderno como referente teórico para fundamentar una reflexión feminista, una de sus tesis principales gira en torno precisamente al concepto de “diferencia”, al respecto comenta:

“Se dice que la conquista es la diferencia; esto es muy curioso ¿no es justo lo que está dado? —y agrega— ...postulación de una diferencia que es algo ya dado parecido a lo de siempre y se nos quiere “vender” como algo tan maravilloso, tan estupendo, tan excelente, y que plantea no se sabe qué alternativas utópicas, ni muy bien qué luchas se tie-

nen que llevar a cabo por lograrla..."¹

Indudablemente le asiste la razón cuando ese derecho a la diferencia mal oculta perezas y cobardías ante los retos que la igualdad conlleva, como también cuando la diferencia es concebida conforme al molde con que los discursos patriarcales la acuñaron, pero cuando la reivindicación de la diferencia la enarbola como bandera una minoría étnica para preservar un legado cultural, o un movimiento homosexual para defender una preferencia sexual, o un movimiento feminista para luchar por nuevas formas de ejercicio del poder y de la política, allí la diferencia no es "más de lo mismo", es una lucha contra la barbarie que también la civilización occidental, y qué duda cabe, conlleva en muy altas dosis, una civilización que bajo el velo de la ilustración conforme ha fomentado las diferencias a fin de preservar formas de dominio y sojuzgamiento, igual arrasa con ellas según convenga.

No se trata desde luego de convertir la necesidad en virtud, y reivindicar el sojuzgamiento, sino del derecho a elegir otros parámetros que no sean los de una "razón" que muchas veces en la

práctica, ha operado y opera como aplanadora, lo cual la autora no parece estar dispuesta a reconocer.

Digo esto porque cuando Celia Amorós reivindica "el derecho al mal", el dejarse de pruritos para reconocer que deseamos el poder, o el creer que estamos obligadas a ser garantes de una más alta moralidad en nuestras organizaciones y luchas, con ser atinada en su señalamiento, al ser tan tajante en su rechazo a la bandera de la diferencia, en aras de combatir la doble moral y de universalizar el código moral masculino, considero que acaba confundiendo la forma con el fondo.

Si deseamos la universalización que nos constituya como iguales, y si somos congruentes con el imperativo categórico kantiano que acorde con ese principio de universalización reza: "Obra de tal modo, que la máxima de tu voluntad pueda valer siempre, al mismo tiempo, como principio de un legislador universal", yo me pregunto si asumir la regla de la universalización como propia supone dejarnos de "...remilgos [y]...objeciones puritanas a sus contenidos",² que no son otros que los valores patriarcales

¹ Amorós Celia, *op. cit.*, (pp. 41-42).

² *Ibid.*, p. 39.

con toda su dosis de dominio y sojuzgamiento; en principio significaría entrar en contradicción con dicho imperativo categórico, y después implicaría abandonar una de las más importantes armas de todo movimiento radical, el ejercicio de la crítica al orden existente y uno de los más caros valores del feminismo, su voluntad de cambio, por ello se podría decir junto con la autora que es justo que reivindicemos nuestro derecho al poder, pero yo agregaría, no de un poder que ha tenido como condición el desconocer y anular a otros, si se quiere algo utópico, pero a lo cual no hay que renunciar.

De igual manera diferiría de su rechazo a aquellas alianzas que el feminismo ha tendido a construir con otros movimientos sociales, una de sus razones es que no hay punto de igualdad entre movimientos de minorías y "aquello que concierne al 50% de la población" y cuya larga historia sobrepasa a la de los movimientos sociales, lo cual es muy cierto, pero más allá de la especificidad de los problemas y luchas de cada grupo, y desde luego evitando ese dejo desconocedor que me pareció percibir en su igualdad entre diferencia-

subcultura-"marginalias", me parece que con ser discutible el criterio del marginalismo para definir las organizaciones y los reclamos de las mujeres, no se aprecia el gran valor que tienen estas articulaciones con otros movimientos, la importancia de las políticas recompositivas que no sólo potencian la fuerza de estas luchas a fin de posibilitar cambios reales, sino que pueden tener un potencial democratizador que las políticas institucionalizadas tienden a ocluir.

Aceptando que no se trata de establecer alianzas irreflexivas que tiendan a desdibujar y a subordinar nuestros propios reclamos, no reconocer las posibilidades de *políticas articuladoras y recompositivas*, puede implicar quedarse atrapado en un modelo político en donde la hegemonía del poder es interpretada en el sentido más tradicional de dominio monolítico y total, cuestión que desde luego considero que si Celia Amorós estuviera aquí presente, tampoco sostendría.

Griselda Gutiérrez Castañeda

Celia Amorós, *Feminismo, igualdad y diferencia*, Libros del PUEG, UNAM, México, 1994, 127 pp.